CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 02 DIC. 2015
Firma: Angélica González
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1803/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS - ID 286007.

Asunción, 30 de noviembre de 2015.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1368/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2015 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID 286007, de fecha 23 de noviembre de 2015, y el Interno G.O.C. N° 76/2015 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por Lote; la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas establecidas, ejecución plurianual y con vigencia de 6 (seis) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 428.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veintiocho millones) en el Sub-Grupo de Gasto 320 Textiles y Vestuarios, y un monto de Gs. 128.400.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones cuatrocientos mil) que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal 2015, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 147/2015.

Que, el Comité de Evaluación señala que el monto total a ser adjudicado para el Lote 1, 2, 3, 4, 5, y 6 asciende a la suma de Gs. 368.040.000 (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones cuarenta mil) IVA Incluido, lo cual se encuadra dentro de la disponibilidad mencionada.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por Lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2015 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID 286007, a las siguientes firmas: 1) C.E.E S.R.L. (RUC: 80008791-7), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 1, 3 y 4, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, con una vigencia de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato: LOTE 1 "CAMISAS PARA DAMAS", por un monto mínimo de Gs. 46.115.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento quince mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 58.145.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil) IVA incluido; LOTE 3 "CAMISAS PARA CABALLEROS", por un monto mínimo de Gs. 86.487.000 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 90.297.000 (Guaraníes noventa millones doscientos noventa y siete mil) IVA Incluido y el LOTE 4 "TRAJE PARA CABALLEROS", por un monto mínimo de Gs. 136.200.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 142.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; 2) BIMBOLIN S.R.L. (RUC: 80033428-8), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 2 "TRAJES PARA DAMAS, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, con una vigencia de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 42.550.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 62.350.000 (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido; 3) UNICENTRO S.A. (RUC: 80001694-7), para la provisión de bienes contemplados en el LOTE 5 "VESTUARIO PARA PERSONAL SUPERIOR", bajo la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, con una vigencia de 6(seis), por un monto mínimo de Gs. 6.636.000 (Guaraníes seis millones seiscientos treinta y seis mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 13.272.000 (Guaraníes trece millones doscientos setenta y dos mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; y 4) FARFALLE S.R.L. (RUC: 80025384-1) para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 6 "VESTUARIO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO", bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas y con una vigencia de 6(seis) meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 888.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y ocho mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 1.776.000 (Guaraníes un millón setecientos setenta y seis mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2015, Acta Nº 52/2015, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" - ID 286007, a las siguientes firmas:

1) **C.E.E S.R.L. (RUC: 80008791-7)**, para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 1, 3 y 4, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, con una vigencia de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato:
   - **LOTE 1 "CAMISAS PARA DAMAS"**, por un monto mínimo de Gs. 46.115.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento quince mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 58.145.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil) IVA incluido.
   - **LOTE 3 "CAMISAS PARA CABALLEROS"**, por un monto mínimo de Gs. 86.487.000 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 90.297.000 (Guaraníes noventa millones doscientos noventa y siete mil) IVA Incluido.
   - **LOTE 4 "TRAJE PARA CABALLEROS"**, por un monto mínimo de Gs. 136.200.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 142.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

2) **BIMBOLIN S.R.L. (RUC: 80033428-8)**, para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 2 "TRAJES PARA DAMAS**, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, con una vigencia de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 42.550.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 62.350.000 (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

3) **UNICENTRO S.A. (RUC: 80001694-7)**, para la provisión de bienes contemplados en el **LOTE 5 "VESTUARIO PARA PERSONAL SUPERIOR"**, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, con una vigencia de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 6.636.000 (Guaraníes seis millones seiscientos treinta y seis mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 13.272.000 (Guaraníes trece millones doscientos setenta y dos mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; y

4) **FARFALLE S.R.L. (RUC: 80025384-1)** para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 6 "VESTUARIO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO"**, bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, con una vigencia de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato, y con una vigencia de 6 (seis) meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 888.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y ocho mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 1.776.000 (Guaraníes un millón setecientos setenta y séis mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 1803/2015